

SALTA, 8 de Abril de 2013

EXP-EXA N° 8.115/2013

RESCD-EXA N° 150/13

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la incorporación de la Lic. Elena HOYOS, al Régimen de Permanencia, en el marco de lo establecido por resolución N° 014/04 del Consejo Superior y modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente fue designada, mediante primer concurso, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos- Dedicación Semiexclusiva, con carácter regular, para la asignatura Elementos de Física, desde el 01/02/06 y por el término de cinco años (Res.C.D. N° 01/2006).

Que asimismo, la Lic. HOYOS, fue designada mediante RESCD-EXA N° 709/2011, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos- Dedicación Semiexclusiva, con carácter regular, para la asignatura Mecánica, desde el 01/11/09 y por el término de cinco años.

Que en tal sentido, y de acuerdo a lo establecido en la reglamentación citada, corresponde incorporar a la docente al Régimen de Permanencia.

Que en la sesión del Consejo Directivo de fecha 27/03/2013, se aprobó por mayoría el proyecto de resolución presentado por el Sr. Decano.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por incorporada desde el 1/11/2011, a la Lic. Elena HOYOS, D.N.I. N° 20.707.324, docente del área disciplinar Física, al Régimen de Permanencia en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva, con carácter regular, para la asignatura Mecánica, de la carrera Licenciatura en Física – Plan 2005, de esta Unidad Académica, en todo de acuerdo a lo establecido en la Res. C. S. N° 014/04 y modificatorias.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que, a partir del 1/11/16, fecha de finalización de la designación de la Lic. Elena HOYOS, serán de aplicación los plazos establecidos en el Artículo 11 – Anexo I – Res. C. S. N° 014/04.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que, la Facultad de Ciencias Exactas publicará oportunamente, el cronograma de la correspondiente evaluación, según lo establecido en el Artículo 15 – Anexo I - Res. C.S. N° 014/04.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber con copia a: Lic. Elena HOYOS, Departamento de Física, Departamento de Personal. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, resérvese.

AMA
smv


MARIA TERESA MONTERO LARocca
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa